

## **PROGRAMA RELEO INSTRUCCIONES PARA EL CURSO 2017/18**

### Devolución de libros:

#### Alumnos de 4º de ESO:

Devolverán los libros o harán donaciones el día **21 de junio las 11:45 h.**

#### Alumnos de 1º, 2º y 3º de ESO

Los libros prestados para el curso 2016/17 deben ser devueltos el día **23 de junio.**

Los alumnos de 1º y 2º de ESO, de 9:30 a 11:30 horas.

Los alumnos de 3º, de 12:00 a 14:00 horas.

Deben también devolver los libros quienes fueran **beneficiarios del programa de Ayudas de Libros** de la Junta de Castilla y León (Art. 3, Orden 18 de marzo de 2016, por la que se convocan ayudas para financiar la adquisición de libros de texto).

Se exceptúan los siguientes libros:

**No se devolverán los libros de Tecnología** de ningún nivel.

No se devolverán los libros de **Ed. Física**, que los alumnos conservarán para el siguiente curso. Sin embargo, sí devolverán los libros de Ed. Física los alumnos que vayan a cursar el programa bilingüe en 3º y 4º de ESO

Se exceptúa de este plazo a aquellos alumnos que deban presentarse a **exámenes en septiembre**, pero sólo para los libros de las materias objeto de examen.

### Solicitudes y Donaciones.

Son **solicitantes** los alumnos que presentaron su solicitud según la Orden EDU/185/2017, de 15 de marzo, por la que se convoca la participación en el Programa de gratuidad de libros de texto.

**El mismo día** de la devolución de libros los alumnos rellenarán su solicitud con los libros que requieran, en impreso que les facilitará el centro. También marcarán los textos que quieran **donar** al centro para que sean utilizados en el Programa Releo.

Los **alumnos nuevos** en este Instituto (en particular alumnos de 1º de ESO) deberán presentar copia de su solicitud o justificante de su centro de procedencia en el que conste haber solicitado la Ayuda de Libros

Los **solicitantes** que no tengan que devolver libros y **los alumnos nuevos** cumplimentarán el impreso de solicitud que les facilite el centro en el momento de formalizar su matrícula.

### Entrega de Libros

Los libros serán entregados en el mes de **septiembre.**

Los alumnos que sean **becarios** recibirán todos los libros de texto (se exceptúan cuadernos de trabajo).

Los alumnos que **no resulten becarios**, podrán recibir libros en préstamo según el listado que facilite la Junta de Castilla y León por nivel de renta. Estos alumnos recibirán los libros disponibles en el centro hasta fin de existencias, pero previsiblemente no de todas las materias.

Por ello, se aconseja a todos los solicitantes esperar al mes de septiembre y no adquirir libros antes de saber si el centro se los puede prestar.

Si la Junta enviase la relación antes de septiembre, el Instituto comunicaría a los interesados de forma inmediata los libros que les fueran adjudicados.

**Comisión de Programa Releo Plus del IES Legio VII**